




El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión virtual a las catorce horas.---


Dr. José Roberto Vega Baudrit
Presidente Interino
Consejo Director
Conicit

ACTA ORDINARIA 20-2021. Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes primero de junio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Teams", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:08 p.m.; con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago, a las 12:08 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:08 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:08 p.m.---





Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.-----

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en San Rafael de Montes de Oca y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---

Invitados en los Capítulos V y VI el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, ubicado en su casa de habitación en Quebradilla, Cartago. ---

El doctor Vega Baudrit a las doce horas y ocho minutos inicia la sesión virtual.-

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La ingeniera Hidalgo López solicita al cuerpo colegiado modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un capítulo para informar sobre la publicación de la "Creación Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, publicada en el Alcance N°106 a La Gaceta N°102", el 28 de mayo del año en curso y cambiar el Orden del Día.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--





ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, incorporar un capítulo para informar sobre la publicación de la "Creación Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, publicada en el Alcance N°106 a La Gaceta N°102", el 28 de mayo del año en curso y cambiar el Orden del Día. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 19-2021, CELEBRADA EL 25/05/2021.--

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 19-2021 celebrada el 25/05/2021.--

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

El doctor Arrieta Orozco hace una observación de forma, la cual se acepta para ser incorporadas dentro del acta.--

Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente.-----

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 19-2021, celebrada el 25/05/2021, incorporando la observación del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. CREACIÓN PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. LEY 9971, PUBLICADA EN EL ALCANCE N°106 A LA GACETA N°102, EL 28/05/2021.-----

Artículo 3: La ingeniera Hidalgo López informa que el día de ayer (lunes 31/05/2021) se envió a los miembros del Consejo





CONICIT

Director por parte de la licenciada Ramos Brenes, Asesora Legal, el Alcance N°106 a La Gaceta N°102, de fecha 28/05/2021, donde se publica la Ley 9971 "Creación Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", (Anexo 1). Menciona que al ser las 3:59 p.m. ingresó un correo de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), donde comunicaban que había sido publicada la Ley 9971. Indica que se procedió a enviar el documento a los respectivos correos de cada miembro del Consejo Director y ella lo reenvió por el chat de *WhatsApp* también, posteriormente lo envió a los colaboradores mediante el correo institucional.---

Menciona la ingeniera Hidalgo López que en horas de la noche la llamó la señora Ministra del Micitt, doctora Paola Vega Castillo, indicando que la Asesoría Jurídica del Micitt, envió por correo electrónico al Conicit y al Despacho la Ley 9971. La señora Ministra le señaló que deseaba hacer un comunicarlo con un oficio oficial al Conicit y a todas las organizaciones que van a formar parte de la Junta Directiva, y le solicitó que no se publicará como institución. Ella le respondió a la señora Ministra que al recibir una comunicación de la Asesoría Jurídica del Micitt, lo comunicó a los miembros del Consejo Director y a los colaboradores de la institución. Por otra parte, la ingeniera Hidalgo López indicó a la persona encargada de la comunicación de la institución que no publicará nada en las redes sociales de la institución sobre el tema hasta que el ente rector comunicará oficialmente. Otro punto a señalar es que ha insistido al Micitt en lo referente al nombre y al acrónimo, porque se debe pedir el dominio y se quiere contratar una nueva página Web, ya que hay recursos en el presupuesto extraordinario 2021, que recién lo aprobó la Contraloría General de la República (CGR).---





La ingeniera Hidalgo López informa que el día de hoy antes de la sesión se recibió el oficio MICITT-DM-OF-428-2021 de fecha 28/05/2021, (Anexo 2), donde solicitan al Consejo Director un informe para la transición de Conicit a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. ---

A continuación, se da lectura a los puntos importantes de la solicitud: **1) Procesos activos relacionados al Fondo de Incentivos, al Fondo Propyme y Fondo PINN:** **a.** Concluir las evaluaciones de las solicitudes de las convocatorias abiertas del Fondo Propyme (pymes y emprendedores). Incorporar en el informe de cierre un reporte de las evaluaciones concluidas. **b.** Comunicar, con certeza, el monto identificado como "remanente", antes de finalizar el mes de mayo 2021, con el objetivo de tomar decisiones sobre: **i.** La posibilidad de financiar el premio Clodomiro Picado 2021. **ii.** Apoyar financiamiento a proyectos de investigación. **iii.** Planificar el uso de los remanentes que se identifiquen. **c.** En el informe de cierre incluir un reporte que identifique la situación de los proyectos, investigaciones, y otros que aún están en proceso. **d.** Firmar los contratos, adendas y otros documentos contractuales del Fondo de Incentivos y Fondo Propyme que se encuentran pendientes y en proceso, con el objetivo de que no quede ninguno pendiente de formalizar. Desde el Micitt se remitirán los documentos que se encuentren pendientes. **e.** Reporte de solicitudes de ampliación en proyectos; ampliación en plazo o ampliación en monto financiado, y que sobrepasen el tiempo límite de acción de Conicit. En este reporte se solicita incluir un resumen de los casos e incluir en el informe de cierre de gestión de Conicit una referencia a los expedientes correspondientes debidamente actualizados y conformados. **f.** Realizar recuperación de fondos por incumplimiento de contratos de los fondos Propyme y de Incentivos.---





CONICIT

60027

2) Situación plaza Gerente General: Preparar documentación para cambio de nomenclatura "puesto plaza gerente", a fin de asegurar la plaza del Gerente General. ---

3) Situación financiera Conicit: **a.** Informe de ejecución presupuestaria 2021 en el cual se pueda visualizar el porcentaje de ejecución e indicar sobre alertas o retrasos de ejecución indicarlo. **b.** Inventario y estado de contratos de compras y pago de servicios que se encuentren activos, incluyendo fecha de finalización, montos y otros detalles relacionados que permitan su correcto seguimiento. **c.** Inventario actualizado de bienes y activos de Conicit.---

4) Procesos legales pendientes: **a.** Inventario de disposiciones de auditorías (internas, externas o de la CGR) pendientes de cumplimiento con referencia a su respectivo expediente actualizado y foliado. **b.** Inventario de otros procesos legales pendientes de resolución por parte de Conicit.---

5) Sobre programas o proyectos activos: Inventario de programas o proyectos interinstitucionales e institucionales que se encuentran activos, incluyendo compromisos adquiridos, programación para el resto del 2021 y otros detalles relacionados.---

6) Recursos Humanos: **a.** Estructura organizativa actual con la que cuenta Conicit, incluyendo la clase, especialidad y otros detalles de los puestos. **b.** Detalle de las personas funcionarias próximas a acogerse a pensión. **c.** Detalle de plazas congeladas. **d.** Reporte del estado de disfrute de vacaciones de los funcionarios Conicit. **e.** Detalle de plazas vacantes. **f.** Detalle de plazas en condición de interinato y propiedad. **g.** Preparar informe para Ministerio de Planificación.---





7) Gestiones administrativas inconclusas: **a.** Inventario de procedimientos administrativos activos y pendientes de resolución. **b.** Inventario de pagos, resolución de contratos u otros similares que se encuentren pendientes.----

8) Sobre herramientas de cooperación: **a.** Inventario de los instrumentos de cooperación internacional y nacional; entiéndase memorandos de entendimiento, convenios, cartas de entendimiento y otros que se tienen activos de momento, incluyendo compromisos generales adquiridos y fechas de finalización.---

9) Sobre sistemas informáticos: Inventario sobre los sistemas informáticos que se utilizan desde Conicit y que se realiza compra de la licencia, incluyendo fechas de vencimiento de estos.---

10) Sobre gestión documental. Estado del archivo institucional, en el cual se incluya el porcentaje de archivo que se encuentra digitalizado y el estado de este.-

11) Archivos Consejo Director Actualizados. Para acompañar el informe de cierre solicitamos una entrega de libros de actas de las sesiones del Consejo Director, listas de participación y otros archivos actualizados, aprobados y foliados en expedientes, incluyendo la última sesión del Consejo Director.--

De seguido la ingeniera Hidalgo López hace una breve explicación al cuerpo colegiado de la situación actual del Conicit ante estas demandas del Micitt.--

Luego del análisis del Oficio MICITT-DM-OF-428-2021 entre los miembros del Consejo Director y la ingeniera Hidalgo López se recomienda a la Secretaría Ejecutiva las siguientes





indicaciones: elaborar una carta a los investigadores que presentaron solicitudes en la Convocatoria de Aplicación Aplicada que no se financiaron para darlo cerrado; con respecto al punto 2), Situación plaza Gerente General elaborar una carta al Micitt donde se señale que se da por finalizada en razón se firmó una carta por la Unidad de Planificación y la Asesoría Legal sobre el tema; solicitar a la Secretaria Ejecutiva agregar a cada ítem del Oficio MICITT-DM-OF-428-2021, un cronograma con el responsable y la fecha de entrega del informe. Considerar que el plazo máximo para hacer la transición es el 28 de noviembre, 2021 e indicar esta comunicación a todo el personal.---

La ingeniera Hidalgo López propone el siguiente acuerdo, a) dar por conocido el Oficio MICITT-DM-OF-428-2021 de fecha 28/05/2021, enviado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). b) Instruir a la Secretaría Ejecutiva se establezcan responsables, cronograma de actividades, con un plazo suficiente para poder cumplir con lo solicitado. c) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva indicar a los Colaboradores de la institución que el plazo máximo para hacer la transición es el 28 de noviembre, 2021 y tomar las medidas respectivas. d) Con respecto al punto 2) Situación plaza Gerente General, solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Conicit, elaborar una carta al Micitt donde se señale que se da por finalizada en razón de carta que firmó la Unidad de Planificación y la Asesoría Legal sobre el tema.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el acuerdo sobre el análisis del Oficio MICITT-DM-OF-428-2021 de fecha 28/05/2021. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza.---





Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el Oficio MICITT-DM-OF-428-2021 de fecha 28/05/2021, enviado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).
- b) Instruir a la Secretaría Ejecutiva que se establezcan responsables, un cronograma de actividades, con un plazo suficiente para poder cumplir con lo solicitado en el Oficio MICITT-DM-OF-428-2021, indicando a los Colaboradores de la institución que el plazo máximo para hacer la transición es el 28 de noviembre, 2021 y que deben tomar las medidas respectivas.
- c) Con respecto al punto 2) del Oficio MICITT-DM-OF-428-2021 sobre la plaza del Gerente General, solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Conicit, elaborar una carta al Micitt donde se señale que se da por finalizada esta tarea, en razón del Oficio PL-030-2021 de fecha 12/05/2021, suscrito por la Unidad de Planificación y la Asesoría Legal.
- d) Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en conjunto con la Comisión de Incentivos elabore una carta a los investigadores que presentaron solicitudes en la Convocatoria de Covid 19 que no se financiaron para dar este tema por concluido.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE PROYECTO DEL FIDEICOMISO 04-99

(Anexo 3).---

Artículo 4: La ingeniera Hidalgo López recuerda al cuerpo colegiado que el 04/05/2021 el Consejo Director le dio una





instrucción de cómo se podía actualizar el Atlas de Innovación. Antes de iniciar la presentación aclara que consultó con la licenciada Ramos Brenes si el doctor Vega Baudrit se tenía que inhibir de escuchar esta parte por ser un proyecto conjunto Conicit-Funcenat. Señala la ingeniera Hidalgo López que hoy presentará la propuesta de proyecto para que lo puedan dar por conocido y poder continuar y en la próxima semana presentar el convenio y el contrato. Recuerda que este es un proyecto que está impulsando la institución y lo va administrar Funcenat.--

La propuesta de proyecto es una actualización del Atlas Nacional de Innovación Componente Cultura, señala que no se puede actualizar todo el Atlas dado su amplitud. Existe una necesidad para desarrollar cultura para la innovación. Entre los desafíos están mayor creatividad, capacidad de adopción y adaptación al entorno y una diversificación de la sociedad que promueva interacciones a la construcción de redes.--

Las barreras que se han detectado son: falta de enfoque institucional y colectivo para el desarrollo del emprendimiento y la innovación; sistema educativo a edades tempranas que inculquen valores para el desarrollo de una cultura de emprendimiento e innovación y sector productivo con poca relación con el sector académico.--

Acciones recomendadas del Atlas de Innovación del 2007, destacar la labor de los sectores académicos en favor de la innovación, el emprendimiento y la productividad. Promover en los educandos y los educadores una cultura de I+D+I para el emprendimiento y la innovación.---

Menciona que la propuesta del proyecto es actualizar el área del Atlas de Innovación, en el área cultura y proponer un proyecto que sea una acción afirmativa de fomento a la





CONICIT

cultura de innovación a partir de las aulas, involucrando a profesores y alumnos, dirigido a colegios científico y técnicos (CTP). Este proyecto tendrá dos socios estratégicos: 1) Yo Emprendedor (se va a contratar) y 2) Fundación Cenat (ayuda en la administración de los fondos y en la organización de talleres, indica que en los talleres está el vínculo con el proyecto Constelar). Complementar el programa de emprendimiento femenino Conicit-CRUSA desarrollando un semillero de personas jóvenes con habilidades innovadoras y emprendedoras. El costo total del proyecto es de treinta y tres millones de colones (₡33.000.000,00). De seguido se presenta el detalle de costo.---

A continuación, se explica la propuesta Yo Emprendedor y detalla como objetivo del proyecto lo siguiente, desarrollar una Plataforma Beta-Laboratorio Steam de Innovación Emprendedora. Impulsar en conjunto a jóvenes emprendedores/as de comunidades educativas relacionadas con el Steam en Costa Rica. Estas comunidades se encuentran en colegios científicos, técnicos y académicos. Certificación Docente-Entrenamiento en Pensamiento Emprendedor. Impulsar un modelo ToT (Train-the-trainers) con personas docentes de comunidades educativas relacionadas con Steam para seguir promoviendo el emprendimiento.-

Para poder lograr el objetivo se pretende realizar: Laboratorio STEAM - Innovación emprendedora, Certificación docente, Sostenibilidad. Para ello se presentan dos escenarios, se eligió el escenario 2. La diferencia está en el número de recursos didácticos, en el escenario 1 se tienen 36 recursos didácticos (workbook digital STEAM) y en el escenario 2 se tiene 24 y en las certificaciones el escenario 1 tiene 2 certificaciones y el escenario 2 tiene una certificación anual. La línea de tiempo (Time line) inicia





en julio 2021 y finaliza en julio 2022. El rol del Funcenat es administrar los recursos y organizar con el Conicit los talleres y capacitaciones.--

La máster Sandoval Sánchez indica que el proyecto está muy interesante.---

El cuerpo colegiado da por conocido el proyecto e instruye a la Secretaria Ejecutiva presentar la próxima sesión formalmente el proyecto.---

CAPÍTULO V. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2020 (Anexo 4).---

A las trece horas y veintinueve minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 5: El máster Briceño Jiménez presenta al cuerpo colegiado la implementación del Plan Estratégico (PEI) 2017-2018. Menciona que en el PEI se formularon varios retos estratégicos, indica que en el primer año de ejecución se trajo al Consejo Director para que se priorizará los retos estratégicos. En esa oportunidad se hizo referencia a los proyectos aprobados, pero la Auditoría Interna en sus procesos de revisión del PEI hizo la recomendación de que se hablará de todos los retos estratégicos. Menciona que la presentación que va a realizar abarca todos los retos y el estado de los mismos, con la salvedad que algunos retos no fueron priorizados.---





El primer reto "Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense", se definió un objetivo específico con tres (3) metas establecidas. La primera meta era tratar de disminuir las brechas en cuanto al conocimiento en gestión por resultados, en esa oportunidad se buscó un curso que implementó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre Gestión por Resultados se motivó la participación de todo el personal y se esperaba que un 80% de las personas podrían conocer del tema. Al final participaron 19 personas de las cuales 17 obtuvieron un certificado y 2 un certificado de participación. Eso genera un 50% de cumplimiento de la meta.---

La segunda meta era lograr una estructura de la organización más flexible y que estuviera más orientada hacia la gestión por resultados. Indica que cuando se aprobó el PEI en el 2017, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), no había sacado lo que hoy se conoce "Orientaciones sobre los Planes Estratégicos orientados a la gestión por resultados". Cuando la institución empezó a trabajar el tema se había recibido un curso adicional con una consultora sobre cómo empezar a trabajar la gestión por resultados en la organización. Esa persona revisó el Plan Estratégico y al final lo que recomendó era que se debía priorizar la parte del Sistema de Calidad, por eso se hizo con el Consejo Director esa priorización de los trabajos.---

Comenta el máster Briceño Jiménez que tomando las orientaciones de Mideplan lo que trataron fue de hacer un proyecto estratégico en donde pudieran ir revisando punto por punto lo que el plan decía y tratar de ir adecuando nuestro plan estratégico a los lineamientos de Mideplan para eso se formuló un proyecto estratégico que tuvo un avance de 46.5%. Empezaron a realizar la propuesta de Valor Público para el





Planeamiento Estratégico del Conicit. El análisis del Marco Jurídico del Conicit. La propuesta de identificación de las personas usuarias del Conicit. La propuesta de definición en el marco de procesos del Conicit.---

La tercera meta se refiere al 30% de ingreso adicional anualmente de fuentes alternativas para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos. Menciona que el coordinador del grupo definió que eso estaba en función del Fideicomiso 04-99, reportaba los datos del proyecto de Tabaco parte de estos incrementos.---

En cuanto a los Retos 2 "Construir una cultura de dedicación a la comunidad objetivo que oriente las relaciones de todos los niveles de la organización con las partes interesadas" y Reto 3 "Fortalecer el compromiso y aprovechar las capacidades y potencialidades del equipo humano Conicit para el logro de los objetivos institucionales", fueron de los que no se les dio una priorización. Sin embargo, el Reto 2 estaba muy relacionado con la Encuesta de Percepción del Usuario. Indica que el proyectado para el 2017 era la base se pretendía un 5% de aumento durante el año 2018, 2019 y 2020, se esperaba 85, 90 y 95. Se obtuvo un 84, 86 y 84, el cumplimiento de la meta fue hacia abajo 98%, 95% y 88%.----

El Reto 3 tiene que ver con el Clima Organizacional, se trabajó con un estudiante, quien hizo un análisis de Clima Organizacional, emitió un documento, desconoce el detalle del mismo, lo tiene la Secretaría Ejecutiva. El Reto 4 "Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión sustitutivo y de contingencia en la institución", el cual no se trabajó.--

Menciona el máster Briceño Jiménez que cuando se hace la MAPP hay tres (3) proyectos estratégicos, uno relacionado con la Gestión por Resultados, Búsqueda de Recursos, Implementación





con un Sistema de Calidad, estos proyectos se trabajaron durante estos años.---

En el caso del Reto 5 "Diseño y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos". Se tenían dos (2) metas, uno era "Implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001", así se aprobó, sin embargo, este año aparece que no se ha avanzado con la norma por una solicitud del Consejo Director, el proyecto ha avanzado en un 42%. En la Meta 8 han trabajado es tratar que los procedimientos tengan este enfoque de calidad, han trabajado con el Manual de Calidad que esta establecido, se hizo un análisis de brechas el cual fue conocido por la Secretaría Ejecutiva.---

El doctor Vega Baudrit le consulta al máster Briceño Jiménez como se siente con estos resultados que no son satisfactorios. El máster Briceño Jiménez responde que la función de la Unidad de Planificación fue de asesoría, siente que faltó liderazgo. ---

Indica el máster Briceño Jiménez que conversando con la Secretaría Ejecutiva en razón que están en proceso de cierre de Conicit, la Secretaría Ejecutiva lo que recomienda es cerrar este PEI y cuando esté en funcionamiento al Promotora haga un PEI, el cual debe estar enmarcado con la nueva ley. Comenta que tanto la Secretaria Ejecutiva como la Unidad de Planificación lo que proponen al cuerpo colegiado es cerrar el PEI.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de implementación y cierre del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza.---





Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido el informe de implementación y cierre del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. INFORME DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO 2019-2020. REPORTE SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR PROCESO DE ENERO-MAYO 2021, (Anexo 5).---

Artículo 6: El máster Briceño Jiménez presenta al cuerpo colegiado la encuesta de Satisfacción del Usuario de noviembre del 2019 a octubre del 2020", indica que este documento lo presentó a la Secretaría Ejecutiva en enero, 2021 pero no al Consejo Director, señala que ante una circunstancia cuando se vio la evaluación del POI, salió a colación una solicitud de parte del Consejo Director que no se había hecho por parte de la Unidad de Planificación que era el monitoreo por proceso, que se quería fuera monitoreado. Por lo que presenta el informe donde se incluye esta información. Los resultados que se dieron en esa oportunidad fue de un 84% para el 2020, hubo una disminución de 2 puntos en los resultados con respecto al 2019 y se mantenía con respecto al 2018, ese fue el indicador de Satisfacción del Usuario. A nivel de los atributos observaron que la oportunidad de servicio es la que alcanza el mayor valor de satisfacción del usuario y otras como la "Confidencialidad", "Honestidad", "Amabilidad", niveles superiores al 80%.--

En esta ocasión quiso agregar un análisis un poco más detallado con una pregunta abierta que se hace a los usuarios, sobre que recomendaciones o sugerencias ellos dan y





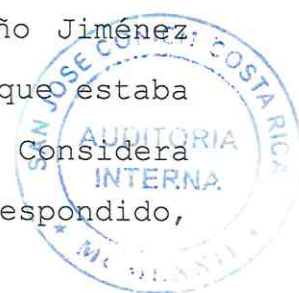
CONICIT

marcaron el 80% que ellos manifiestan y las agruparon por tema. Los temas son: retrasos en la liberación de los fondos; Mejora de la comunicación; Simplificación en la tramitología; Mayor apoyo a las Pymes; Establecimiento de análisis de propuestas (preliminares); Más variedad en las convocatorias; Apoyo gente joven y Becas de mejor calidad.-

Se hizo un monitoreo por punto de contacto, indica que esto es atendiendo un comentario del doctor Arrieta Orozco, lo primero que hicieron fue tratar de ver cuáles son los puntos de contacto que tiene el usuario con la organización, mapeando esto identificar cuando preguntar dentro del proceso ¿cómo percibe el usuario el trámite? Hizo una encuesta en las diferentes etapas del proceso identificaron 36 usuarios, de los cuales solo respondieron 5. Estos 5 están en la etapa detalle del financiamiento, es cuando la persona se reúne con un funcionario de la Unidad de Gestión del Financiamiento (UGF), ven el plan de trabajo, la parte de presupuesto y ya han recibido un primer desembolso.---

Las 5 personas calificaron en una escala de 0 a 10, en un 9.4%, van a seguir enviando conforme se vaya moviendo la población ingresando nuevos usuarios, van a seguir preguntando por cada uno de los procesos que esté atravesando la persona. Señala que es un reporte con corte a abril y mayo. En junio va hacer otro reporte, la idea que tiene es que mes a mes reportar al Consejo Director vía correspondencia estos cortes. A continuación, da lectura a los comentarios que recibió. El máster Briceño Jiménez sugiere al cuerpo colegiado dar por recibido el informe.---

El doctor Arrieta Orozco agradece al máster Briceño Jiménez la presentación. Comenta que hay un avance en lo que estaba pendiente, pero queda camino por recorrer. Considera lamentable que solo un 13% de las personas haya respondido,





CONICIT

ya que hace que la muestra sea irrelevante y por tanto los datos no puedan ser utilizados como una herramienta para la toma de decisiones. Menciona que debe pensarse como elevar el nivel de respuesta, pensando incluso en establecer la obligatoriedad para que las personas llenen el instrumento de evaluación para ir avanzando en las etapas y de esa forma poder obtener los datos y la información. Indica además que el proceso de evaluación debe ser algo continuo en todo el periodo, ya que en este momento se presentan resultados para el periodo de enero a mayo, pero de datos obtenidos únicamente en mayo. Sería mejor que el instrumento se aplicara en todo el periodo y hacer un corte por ejemplo por cuatrimestre (enero-abril para el caso en cuestión), para de esa forma tener tres periodos que luego puedan integrarse de manera completa para el año. Todos esos datos representarían una enorme e importante herramienta para la toma de decisiones, bajo una metodología rigurosa y cree que hacia eso debe apuntar la institución. Agradece nuevamente al máster Briceño Jiménez por el informe presentado, pero enfatiza en el trabajo que queda por desarrollar para alcanzar el verdadero objetivo.---

La ingeniera Hidalgo López considera la observación del doctor Arrieta Orozco muy pertinente, se tiene que capturar la información cuando ingresa la solicitud. Indica al máster Briceño Jiménez que con los proyectos Propyme tiene una muestra interesante, están ingresando, piensa que ahí se debería capturar la información tanto de emprendimiento como los de innovación y transferencia.---

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las catorce horas se retira de la videoconferencia el máster Briceño Jiménez.---





CONICIT .

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de Satisfacción del Usuario. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza.-----

Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de Satisfacción del Usuario 2019-2020 y el Reporte de Satisfacción del Usuario por proceso de enero-mayo 2021.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019.--

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO IX. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

Artículo 7: No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva.---

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA.--

Artículo 8: Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 6).---

CAPÍTULO X. VARIOS.--

Artículo 9: No se presentó ninguno.---

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión virtual a las catorce horas y tres minutos.-





Dr. José Roberto Vega Baudrit
Presidente Interino
Consejo Director
Conicit

ACTA ORDINARIA 21-2021. Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes ocho de junio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "ZOOM", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:05 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago, a las 12:05 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m.---

